



rrp/mrb  
s.117<sup>a</sup>/373<sup>a</sup>

Oficio N° 21.036

VALPARAÍSO, 28 de enero de 2026

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que moderniza el régimen sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, correspondiente al boletín N° 10.795-33.

Hago presente a V.E. que las modificaciones relativas a las letras f), h) y l) del artículo 1 del proyecto de ley fueron aprobadas con el voto a favor de 100 diputadas y diputados, respecto de un total de 151 diputadas y diputados en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 27/SEC/26, de 13 de enero de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Lo que tengo a honra comunicar a  
V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados